



Presidencia de la República



OFI14-00034026 / JMSC 31100
Bogotá D.C. lunes, 21 de abril de 2014

Señor
Oswaldo Figueroa Rodríguez
Director
FUNDACIÓN HAMBRUNAS Y GORDITOS
webmaster@mapadehambre.com

Asunto: DPG14-000010459. Respuesta Derecho de Petición

Apreciado señor Figueroa:

En atención a su comunicación enviada a través de correo electrónico, en la que invocando el Derecho de Petición consagrado en la Constitución Política de Colombia, solicita información de cómo acceder a las actas de defunción de los niños muertos en la Guajira, me permito informarle que esta Alta Consejería se encarga de la Coordinación a nivel nacional de la Estrategia de Cero a Siempre.

En consecuencia y por considerarlo de su competencia, estamos remitiendo su solicitud con el OFI14-00034025 al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional, Avenida calle 26 No. 51-50, Bogotá.

Cordialmente,

María Liliana Arias Tobón
Asesora
Alta Consejería Presidencial para Programas Especiales

Elaboró: Rocío C.

DOCUMENTO PÚBLICO

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1

Certificado
No. GP055-1